



# Resumen

---

## Estrategia Española en Trastorno del Espectro del Autismo

---

Aprobada por el Gobierno de  
España el 6 de noviembre de  
2015

2

# Estrategia Española en Trastorno del Espectro del Autismo

---



La **Estrategia Española en Trastorno del Espectro del Autismo**, aprobada por el Consejo de Ministros el 6 de noviembre de 2015, constituye el marco de referencia en la definición de acciones estatales, autonómicas y locales para contribuir a ofrecer en todos los territorios una orientación común que garantice la igualdad de oportunidades y el disfrute efectivo de los derechos del colectivo de personas con TEA y sus familias.

La Estrategia se ha hecho a propuesta del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en colaboración con las tres entidades representantes del movimiento asociativo del autismo a nivel estatal (Confederación Autismo España, Confederación Española de Autismo FESPAU y Confederación Asperger España), así como del resto de ministerios y de las comunidades autónomas.

La Estrategia recoge **15 líneas estratégicas** que han de reflejarse en un **Plan de Acción** donde se establecerán las medidas y acciones concretas.

# ¿Qué es el trastorno del espectro del autismo (TEA)?

---

**El TEA es un trastorno de origen neurobiológico que afecta a la configuración del sistema nervioso (neurodesarrollo) y al funcionamiento cerebral, dando lugar a dificultades en la comunicación y en la interacción social, así como en la flexibilidad del pensamiento y de la conducta de quien lo presenta.**

---





- Acompaña a la persona a lo largo de toda su vida, aunque sus manifestaciones y necesidades cambian en función de las distintas etapas del desarrollo y de las experiencias adquiridas.
- Impacta no solo en quien lo presenta sino también en su familia, apoyo fundamental para la persona con TEA.
- Tiene características nucleares propias y definitorias. Esta especificidad del TEA se pone de manifiesto en la última versión de los sistemas de clasificación internacionales de salud, incluyendo los relativos a la salud mental, que han modificado la denominación de la categoría diagnóstica, sustituyendo “Trastorno Generalizado del Desarrollo” por “Trastorno del Espectro del Autismo”.
- En la actualidad, no es posible determinar una causa única que explique la aparición del TEA, pero sí la fuerte implicación genética en su origen.
- Se manifiesta de manera distinta en cada persona. Esta variabilidad del TEA implica que no hay dos personas con autismo que sean iguales, aunque compartan los criterios diagnósticos y las áreas nucleares que definen el trastorno (comunicación social y flexibilidad).
- La especificidad y la variabilidad del TEA hacen necesario un abordaje integral, orientado a facilitar los apoyos individualizados, especializados y basados en la evidencia científica más adecuados para mejorar la calidad de vida de cada persona (manteniendo, además, una perspectiva de género).
- Es una "discapacidad invisible", ya que no lleva asociada ningún rasgo físico diferenciador, sino que solo se manifiesta a nivel de las competencias cognitivas de la persona y del comportamiento.

# ¿Cuántas personas con TEA hay en nuestro país?

**En los últimos cuarenta años se han multiplicado los casos de TEA detectados y diagnosticados en todo el mundo.**

- Más de **450.000 personas** con TEA en España
- Casi **un millón y medio** de personas vinculadas a este tipo de trastorno si tenemos en cuenta el impacto que produce en sus familias

PREVALENCIA DEL TRASTORNO  
DEL ESPECTRO DEL AUTISMO

CONFEDERACIÓN  
AUTISMO  
ESPAÑA



**1 DE CADA 100 NACIMIENTOS**

# ¿Cuál es la situación del TEA en España?



## ACTUALMENTE:

- **No existen datos poblacionales sobre el colectivo.**
- Existen **desigualdades entre Comunidades Autónomas** y el desarrollo de **servicios especializados** es **limitado y territorialmente disperso.**
- **En los servicios públicos** (educación y sanidad principalmente) **apenas se han desarrollado unidades especializadas en TEA** y las que existen se encuentran desbordadas por las demandas que experimentan.

Por estas razones el movimiento asociativo de las personas con TEA y sus familias ha trabajado para impulsar una **Estrategia Española en Trastorno del Espectro del Autismo** que garantice la igualdad de oportunidades y el disfrute efectivo de los derechos de este colectivo, así como un **Sistema de Información y Estadístico sobre el TEA en España** que contribuya a mejorar las políticas públicas y el desarrollo de los servicios especializados.

# ¿Cuáles son las líneas que recoge la Estrategia Española en Trastorno del Espectro del Autismo?

## ➤ LÍNEAS ESTRATÉGICAS TRANSVERSALES

- **LÍNEA 1.** Concienciación y sensibilización
- **LÍNEA 2.** Accesibilidad
- **LÍNEA 3.** Investigación
- **LÍNEA 4.** Formación de profesionales





## ➤ LÍNEAS ESTRATÉGICAS ESPECÍFICAS

- **LÍNEA 5.** Detección y diagnóstico
- **LÍNEA 6.** Atención temprana
- **LÍNEA 7.** Intervención integral y especializada
- **LÍNEA 8.** Salud y atención sanitaria
- **LÍNEA 9.** Educación
- **LÍNEA 10.** Empleo
- **LÍNEA 11.** Vida independiente
- **LÍNEA 12.** Inclusión social y participación ciudadana
- **LÍNEA 13.** Justicia y empoderamiento de derechos
- **LÍNEA 14.** Apoyo a las familias
- **LÍNEA 15.** Calidad, equidad y sostenibilidad de los servicios

# Línea 1

## Concienciación y sensibilización

Líneas estratégicas  
transversales



- Favorecer el **conocimiento y comprensión social** con el fin de promover la **sensibilización ciudadana** y las **actitudes positivas** hacia el colectivo.
- Promover el **conocimiento y la sensibilización de los sectores clave** susceptibles de proporcionar servicios o apoyos directos (sanidad, educación, bienestar social...) e indirectos.
- Fomentar **campañas informativas y guías de buenas prácticas** dirigidas a distintos agentes sociales que contribuyan a transmitir una imagen positiva y adecuada de las personas con TEA.
- Facilitar el **acceso a información sobre el TEA** y los recursos disponibles para el colectivo.

# Línea 2

## Accesibilidad

Líneas estratégicas  
transversales

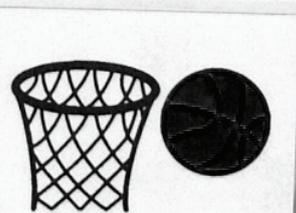
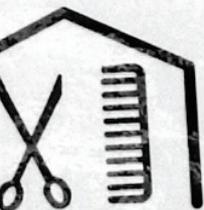
fútbol

comprar

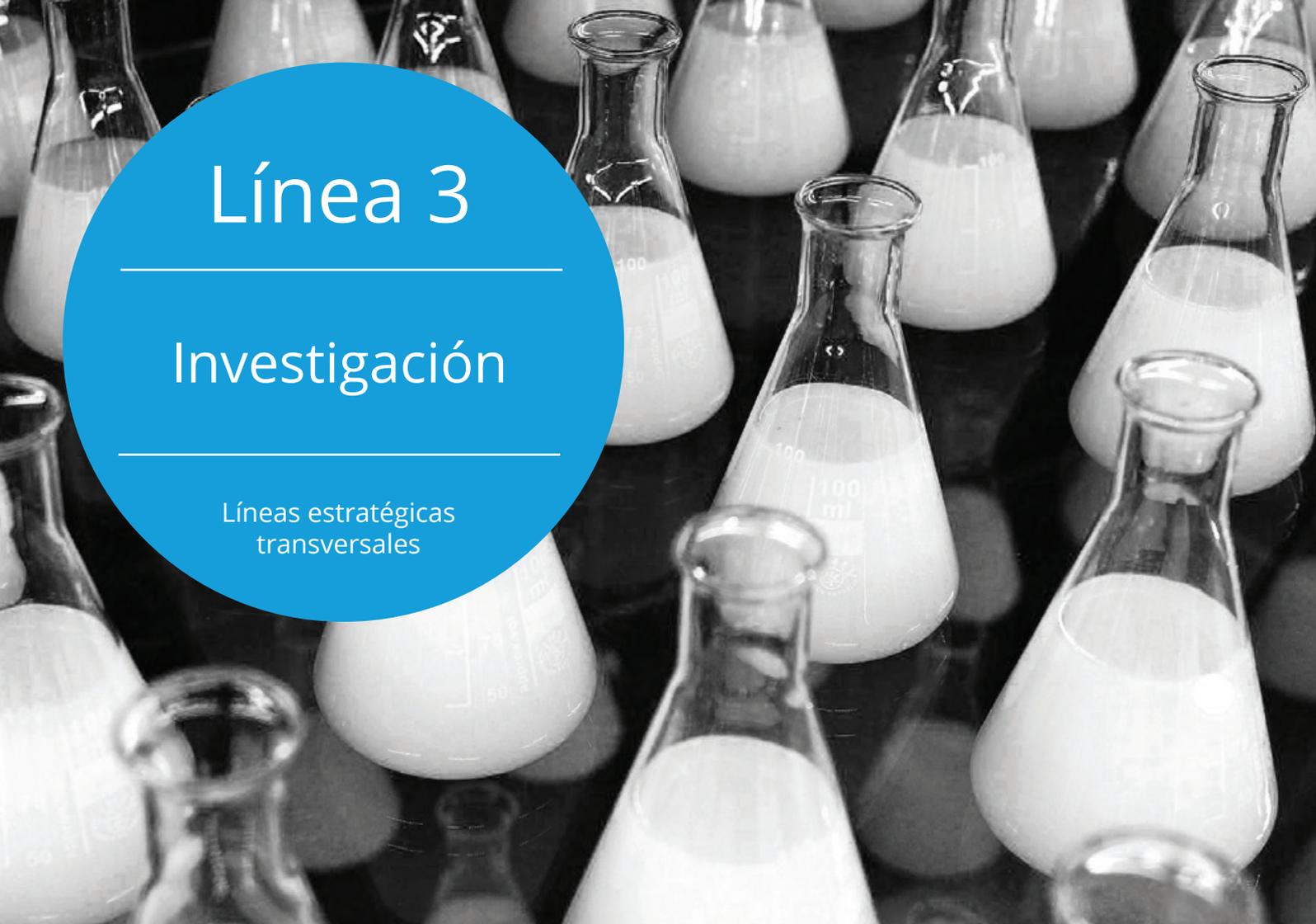
parque

eluqueria

pis



- Favorecer la **comunicación y la accesibilidad universal de la información**, así como de **entornos, bienes y servicios**, tomando en consideración las necesidades de accesibilidad cognitiva de las personas con TEA.
- Promover la **regularización, estandarización y normalización** de sistemas de señalización y fomento de la accesibilidad cognitiva en espacios públicos.
- Fomentar la edición de **información y materiales en formato de fácil lectura**, incluyendo documentos de especial relevancia para la calidad de vida de las personas con TEA.
- Facilitar la **accesibilidad universal** (incorporando también la accesibilidad cognitiva) y el **diseño para todos** en el desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Promover el **uso de recursos de apoyo a la comunicación** (por ejemplo, sistemas alternativos y/o aumentativos de comunicación) así como el empleo de las tecnologías de la información y de la comunicación.



Línea 3

---

Investigación

---

Líneas estratégicas  
transversales

- Promover el conocimiento sobre la **situación de las personas con TEA y sus familias en España**, favoreciendo el desarrollo de sistemas de información coordinados entre los distintos territorios y administraciones.
- Fomentar la **investigación, el desarrollo y la innovación** para incrementar el conocimiento sobre el TEA, sobre las necesidades de las personas que presentan este tipo de trastornos y sus familias, así como sobre la eficacia de las intervenciones y apoyos que reciben.
- Promover la **transferencia del conocimiento científico existente** sobre el TEA y su implementación en la práctica profesional de distintos sectores.
- Favorecer la **actualización, desarrollo y divulgación** de materiales en distintas áreas (detección y diagnóstico, educación, familias, etc.) orientados a difundir la mejor evidencia científica y a mejorar la práctica profesional.
- Contribuir al **desarrollo de plataformas de intercambio y gestión del conocimiento**, fomentando redes estables de cooperación, (nacionales e internacionales) entre el ámbito investigador y aplicado sobre el TEA.



# Línea 4

---

## Formación de profesionales

---

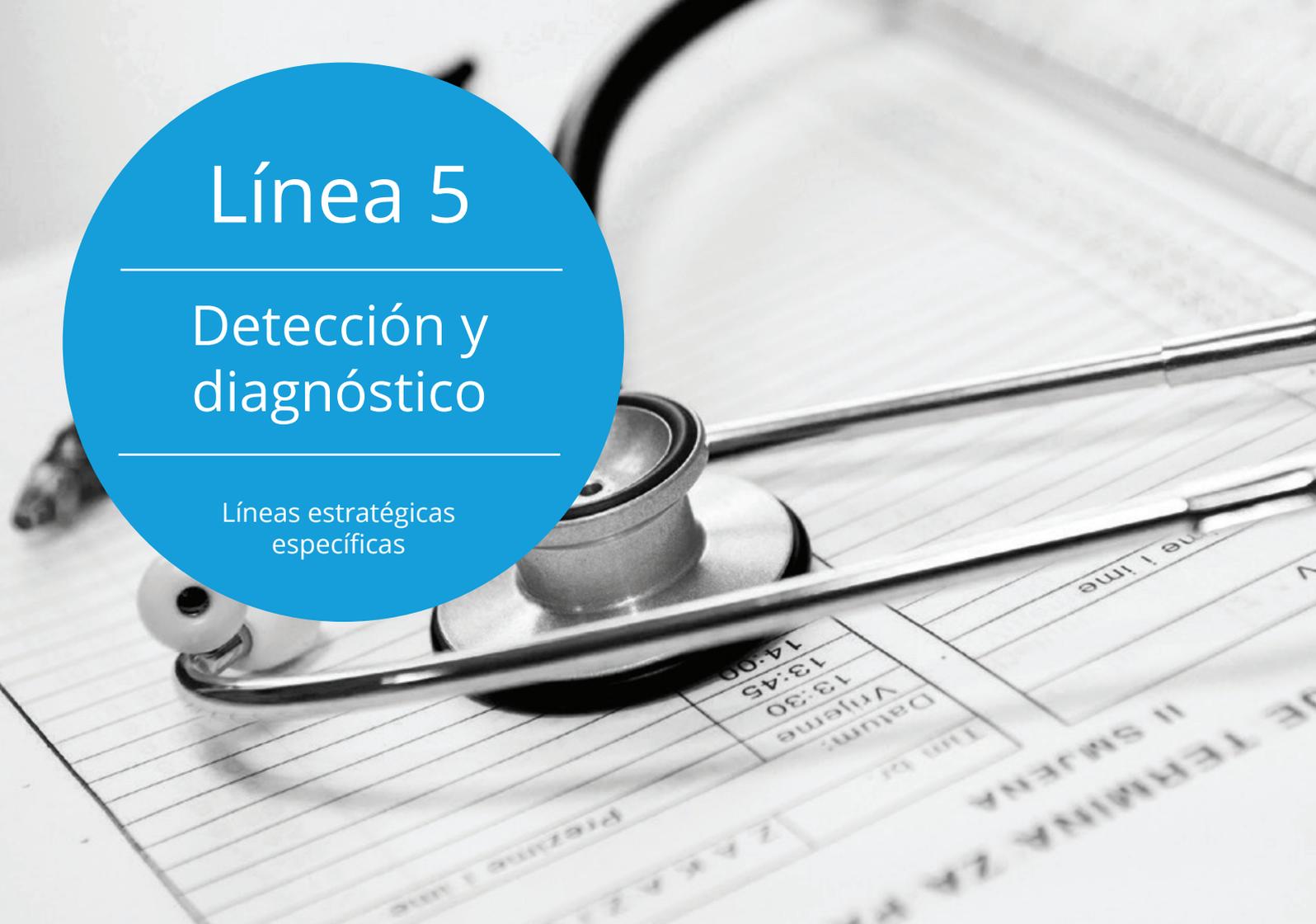
Líneas estratégicas  
transversales

- Facilitar la **formación continua y el intercambio de experiencias** (aprovechando el potencial de las tecnologías de la información y comunicación) entre los profesionales de distintos sectores.
- Promover el **conocimiento y capacitación de los profesionales** vinculados al colectivo de personas con TEA y sus necesidades, especialmente en el ámbito de la educación, sanidad, bienestar social, empleo y justicia, favoreciendo el desarrollo o incorporación de contenidos específicos relativos al TEA en los programas docentes de formación profesional, así como de grado y posgrado.
- Favorecer el **conocimiento sobre el TEA** y las necesidades que presenta este colectivo **en las administraciones públicas.**
- Promover, organizar e impartir iniciativas de **concienciación y/o formación continuada sobre el TEA en el sistema educativo.**
- Promover, organizar e impartir iniciativas de **concienciación y/o formación continuada sobre el TEA en el sistema sanitario.**
- Promover, organizar e impartir iniciativas de **concienciación y/o formación continuada sobre el TEA en el sistema de bienestar social.**
- Ofrecer **formación y sensibilización** a todos los agentes implicados tanto en el **sistema judicial**, como **policial y penitenciario.**

# Línea 5

## Detección y diagnóstico

Líneas estratégicas específicas

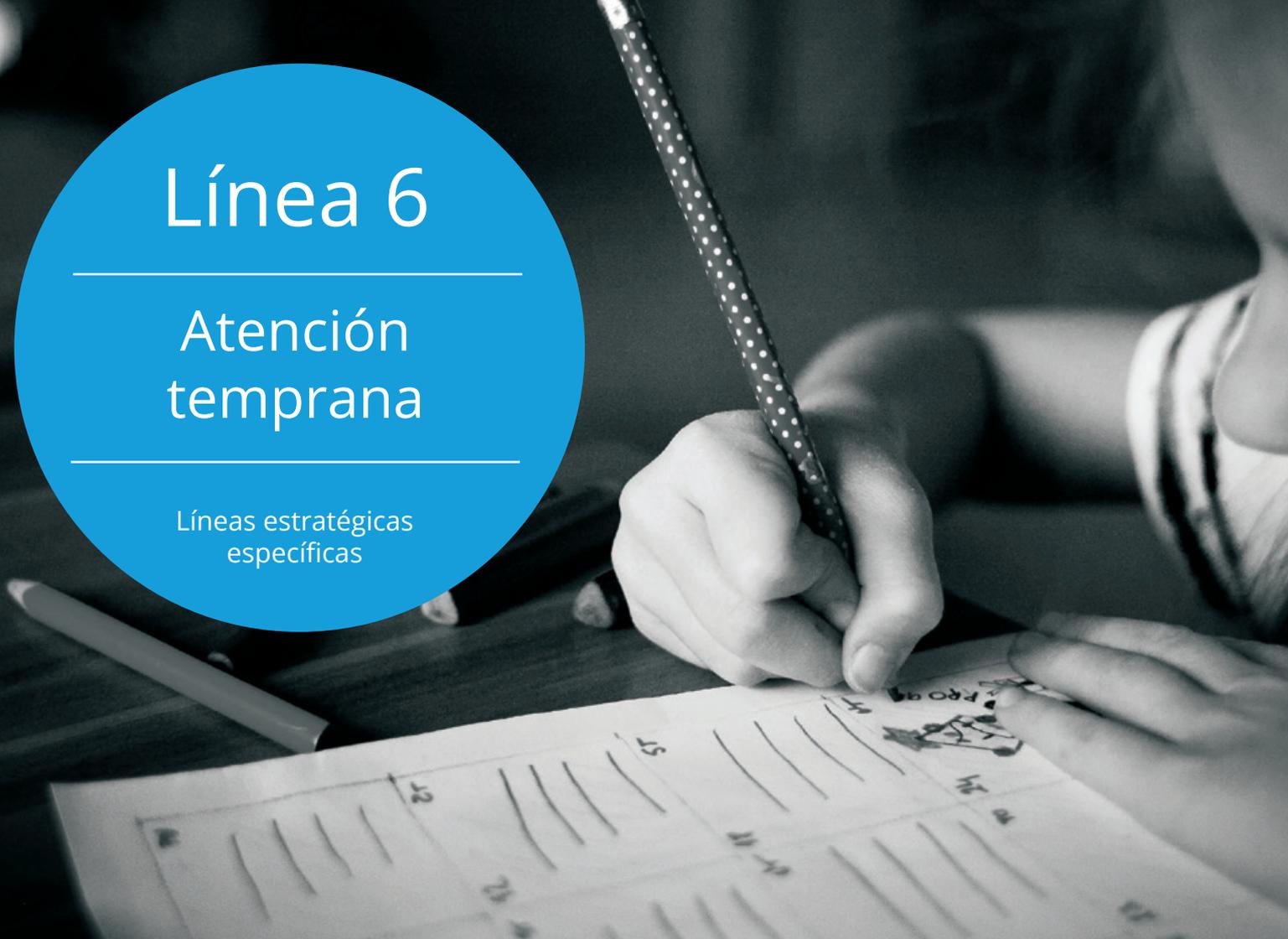


- Favorecer la **detección temprana** del TEA en los diferentes contextos vinculados al desarrollo infantil (sanitario, educativo, social), promoviendo la **capacitación de los profesionales** relacionados con estos contextos.
- Favorecer la **incorporación de herramientas de detección precoz** del TEA en la vigilancia rutinaria del desarrollo infantil, realizando un **especial seguimiento de los niños y niñas en situación de riesgo**.
- Fomentar el **acceso a una valoración diagnóstica especializada realizada por un equipo interdisciplinar**, gratuita y en el menor tiempo posible, a todas las personas que presenten una sospecha de TEA.
- Promover un **adecuado sistema de asesoramiento** tras la confirmación del diagnóstico, así como la derivación a los servicios apropiados de intervención.

# Línea 6

## Atención temprana

Líneas estratégicas específicas



- Favorecer el **acceso a la atención temprana personalizada hasta los 6 años** a todos los niños y niñas que reciban el diagnóstico de TEA (con independencia de su lugar de residencia), o de los que se encuentren en situación de riesgo de presentarlo (por ejemplo, hermanos de niños con TEA que presenten ciertos indicadores de alarma), por parte de equipos interdisciplinares formados en modelos de intervención basados en la evidencia.
- Fortalecer **el desarrollo y fomentar el uso**, por parte de las comunidades autónomas, de una red variada y suficiente de centros especializados en la atención a menores con TEA, como los centros de atención temprana o centros de recursos.
- Impulsar la **coordinación de los recursos** de los tres sistemas implicados (servicios sociales, educación y salud), dotándoles para ello de medios y recursos adecuados y suficientes, así como la constitución de equipos interdisciplinares.
- Favorecer la **detección precoz y el abordaje temprano**, promoviendo el acceso igualitario de todos los niños y niñas con TEA a programas individualizados, especializados y flexibles, que incorporen el uso de prácticas basadas en la evidencia.

# Línea 7

Intervención integral  
y especializada

Líneas estratégicas  
específicas



- Impulsar la implementación de **intervenciones contrastada** para las personas con TEA en los distintos sistemas que atienden (especialmente en el sanitario, educativo y social) a la persona a lo largo de su vida, facilitando la transición entre las distintas etapas vitales y contribuyendo a erradicar prácticas no recomendadas o sin evidencia contrastada, desterrando aquellas que resultan engañosas o fraudulentas.
- Promover el desarrollo de **sistemas de información y registro** que faciliten una actuación coordinada a los diversos agentes que intervienen en la atención.
- Promover el **diseño, implantación y evaluación de sistemas de coordinación** entre servicios sanitarios, sociales, educativos, de empleo y culturales que ayuden a garantizar la transversalidad de las intervenciones y la continuidad de la atención que reciben las personas con TEA y sus familias.
- Favorecer sistemas organizativos en los que se facilite **integrar la labor de los equipos profesionales de las asociaciones** en el seguimiento de los casos y en la planificación y dinamización de todos los apoyos y oportunidades.



# Línea 8

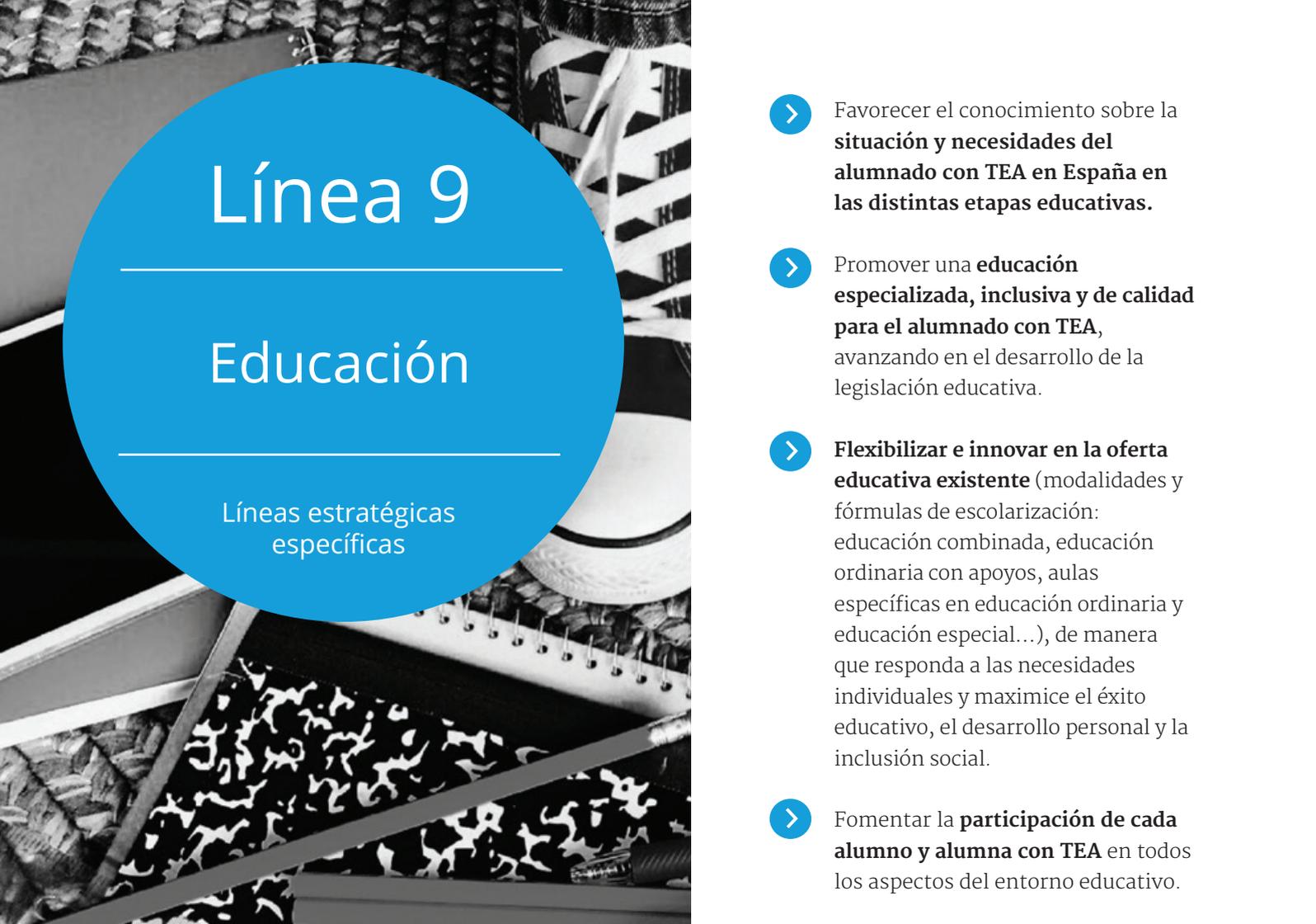
---

## Salud y atención sanitaria

---

Líneas estratégicas  
específicas

- Promover una **atención específica e integral a la salud** de las personas con TEA contemplando sus necesidades específicas.
- Impulsar la **elaboración y generalización de procesos de atención sanitaria integrales** para personas con TEA, que promuevan una atención ajustada a sus necesidades, facilitando la adaptación de la atención médica y las condiciones en las que ésta se presta (incluyendo el uso racional y no abusivo de tratamientos psicofarmacológicos).
- Impulsar la creación de **unidades funcionales o específicas interdisciplinarias** que realicen labores de asesoramiento y atención experta en casos complejos.
- Promover una **atención e intervención interdisciplinaria y especializada a la salud mental** de las personas con TEA, prestando una especial atención a la posible comorbilidad con otros trastornos psiquiátricos en las distintas etapas de la vida.
- Promover el **bienestar físico, psicológico y emocional** de las **personas con TEA, sus familias y los profesionales** que les facilitan apoyos, favoreciendo hábitos saludables mediante programas para la educación de la salud y habilidades de afrontamiento positivas.
- **Detectar y difundir buenas prácticas en la atención integral a las personas con TEA**, que mejoren las metodologías de trabajo y la calidad en la prestación de los servicios.



# Línea 9

## Educación

Líneas estratégicas  
específicas

- Favorecer el conocimiento sobre la **situación y necesidades del alumnado con TEA en España en las distintas etapas educativas.**
- Promover una **educación especializada, inclusiva y de calidad para el alumnado con TEA**, avanzando en el desarrollo de la legislación educativa.
- **Flexibilizar e innovar en la oferta educativa existente** (modalidades y fórmulas de escolarización: educación combinada, educación ordinaria con apoyos, aulas específicas en educación ordinaria y educación especial...), de manera que responda a las necesidades individuales y maximice el éxito educativo, el desarrollo personal y la inclusión social.
- Fomentar la **participación de cada alumno y alumna con TEA** en todos los aspectos del entorno educativo.

- Impulsar el **desarrollo de una programación educativa individualizada** que contemple las necesidades específicas de cada alumno y alumna con TEA.
- Fomentar redes dirigidas a la **innovación educativa**, así como al **desarrollo, evaluación e implementación de buenas prácticas** basadas en la evidencia.
- Favorecer el desarrollo de medidas que promuevan una adecuada **atención educativa en las etapas previas a la escolarización obligatoria** a los alumnos y alumnas con TEA (guarderías, educación infantil...).
- Promocionar e impulsar programas y proyectos de **prevención de las situaciones de abuso y acoso**, prestando una especial atención a estas situaciones en los centros educativos, especialmente en la Educación Secundaria y la Formación Profesional.
- Favorecer el desarrollo de una **red variada, suficiente y especializada de centros educativos** en todos los territorios.
- Favorecer la **transición entre los diferentes ciclos, etapas y/o modalidades educativas**, incrementando las alternativas y recursos disponibles.
- Promover la **continuidad de los servicios dedicados a asesoramiento y orientación sobre las alternativas y oportunidades educativa** y de participación sociolaboral al finalizar la etapa educativa ordinaria.

# Línea 10

---

## Empleo

---

Líneas estratégicas específicas



- Promover la **adecuación y adaptación de la normativa** que regula el empleo con apoyo.
- Favorecer el desarrollo de **programas dirigidos a conocer la situación de las personas con TEA en edad laboral**.
- Fomentar **medidas que faciliten el acceso al empleo** de las personas con TEA, favoreciendo los apoyos dirigidos al trabajador, a la empresa y a las entidades promotoras de los programas, así como a los propios servicios públicos de empleo.
- Facilitar el **acceso de las personas con TEA al empleo público**, desarrollando alternativas flexibles para conseguirlo.
- Facilitar a las personas con TEA el acceso a una variedad de **experiencias laborales, oportunidades de empleo y formación continuada** contando con los apoyos necesarios y accediendo a una variedad de alternativas, a través de itinerarios personalizados coordinados por las diferentes administraciones implicadas.



# Línea 11

---

## Vida independiente

---

Líneas estratégicas específicas

- Fomentar los **servicios de promoción de la autonomía personal**, innovando y flexibilizando sus tipologías, así como otras prestaciones dirigidas a facilitar la vida independiente.
- Favorecer y potenciar el desarrollo de los **servicios de atención diurna y ocupacional** para las personas con TEA, flexibilizando su normativa y los modelos de organización.
- Promover el acceso de las personas adultas con TEA a la **independencia respecto del hogar familiar**, disfrutando de los recursos y apoyos necesarios para ello e impulsando el despliegue y sostenibilidad de diferentes modalidades de servicios de vivienda flexibles.
- Facilitar el **envejecimiento satisfactorio** de las personas con TEA, estableciendo medidas que favorezcan la permanencia de la persona con TEA en su entorno de residencia después de los 65 años, evitando el desarraigo y facilitando la elección del modo de vida, lugar y personas con las que convivir.
- Organizar **apoyos adecuados y específicos para las personas con TEA en proceso de envejecimiento** (programas de vigilancia de la salud, programas preventivos y de hábitos de vida saludables, etc.), así como **apoyos específicos para las familias** en esta etapa de la vida.



# Línea 12

---

Inclusión social  
y participación  
ciudadana

---

Líneas estratégicas  
específicas

- Impulsar el **acceso, participación ciudadana y disfrute de las personas con TEA en la sociedad**, favoreciendo conocimiento y uso de los recursos comunitarios y potenciando el desarrollo de las prestaciones y servicios dirigidos a promover la autonomía personal en el marco del catálogo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- Desarrollar medidas orientadas a **combatir la pobreza y la exclusión social** de las personas con TEA y sus familias (entre otros colectivos en riesgo de exclusión social), y en especial a las situaciones de urgencia social.
- Incorporar los **servicios de apoyo al ocio y tiempo libre** de las personas con TEA, como recursos clave para promover su participación en la comunidad e inclusión social.
- Favorecer el **desarrollo del movimiento asociativo** de las personas con TEA y sus familias, impulsando su participación ciudadana y la creación de **mecanismos de participación** de las mismas **en los procesos de toma de decisiones** (normativas, organizativas, etc.) en los ámbitos nacional, autonómico y en los propios servicios de apoyo.
- Promover la participación de las personas con TEA y sus familias en las **plataformas comunitarias de participación ciudadana** (educativas, sociales, etc.), incorporando su perspectiva de manera transversal a los desarrollos de las mismas.

# Línea 13

---

## Justicia y empoderamiento de derechos

---

Líneas estratégicas  
específicas



- Promover la **protección legal de las personas con TEA y el ejercicio efectivo de sus derechos**, avanzando en la adaptación de la normativa española a la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con Discapacidad.
- Garantizar la **protección de las personas con TEA ante las posibles situaciones de abusos y violencia**, desarrollando e implementando protocolos de detección y actuación ante las situaciones de abuso o maltrato a personas con TEA, en distintos ámbitos.
- Favorecer la **adopción de medidas de protección** de las personas con TEA en los procesos judiciales y de mediación, atendiendo a sus especiales condiciones.
- Impulsar las actuaciones dirigidas a **mejorar el conocimiento y ejercicio de sus derechos por parte de las personas con TEA y sus familias**, contando para ello con las organizaciones sociales que les representan y prestan apoyos.

# Línea 14

---

## Apoyo a las familias

---

Líneas estratégicas  
específicas

- Facilitar **apoyos especializados a las familias** de las personas con TEA, de manera que disfruten de una calidad de vida satisfactoria a través del desarrollo de **programas integrales y especializados de apoyo** orientados a fomentar el respiro familiar, el apoyo mutuo y emocional en el marco del movimiento asociativo de personas con TEA y sus familias.
- Promover **programas dirigidos a proporcionar información**, asesoramiento y formación en el marco del movimiento asociativo de personas con TEA y sus familias.



# Línea 15

---

Calidad, equidad y  
sostenibilidad de  
los servicios

---

Líneas estratégicas  
específicas

- Fomentar el **acceso igualitario de las personas con TEA en todo el territorio español a los recursos, bienes y servicios especializados**, mediante medidas que contemplen variables como el lugar de residencia, prestando una especial atención al ámbito rural, y realizando estudios de necesidades dirigidos a conocer su situación y a diseñar estrategias que den respuesta a las mismas.
- Promover la **asignación de recursos dirigidos a servicios especializados en TEA**, de manera que se asegure su sostenibilidad y la calidad de los apoyos facilitados, sin que se produzcan retrocesos en los estándares obtenidos actualmente.
- Fomentar la **existencia, viabilidad y sostenibilidad de servicios y apoyos** con un nivel de financiación adecuado, que garantice su especialización, calidad, equidad e individualización, considerando la dispersión geográfica y las necesidades específicas asociadas a este tipo de trastornos, en especial la distribución óptima de ratios y perfiles profesionales.
- Favorecer la **creación e implantación de modelos de calidad en los servicios**, orientados a la mejora de los sistemas, programas, metodologías y recursos de apoyo a las personas con TEA.



**Documento editado por CONFEDERACIÓN AUTISMO ESPAÑA**

C/ Garibay 7 3º izq. | 28007 Madrid | T 91 591 34 09  
confederacion@autismo.org.es | www.autismo.org.es

© Confederación Autismo España 2015 - 3ª ed. Junio 2019

Financiado por:



POR SOLIDARIDAD  
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

